

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0097

RESOLUCION No. 99-1-3-5

Dr. Rodrigo Alejandro Sarango Salazar

Intendente de Compañías

SEÑOR (A)

SALAZAR JULIO CESAR  
REPRESENTANTE LEGAL

PROCON S.A.

Ciudad MACHALA

Barrio

Calle KM 1 VIA PASAJE

Intersección

Número 000000

Edificio

Piso

Teléfono 920866

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91-1-5-3-007 de 20 de Junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de Julio de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, del nombramiento recibido en esta Institución, se establece que el señor SALAZAR JULIO CESAR GERENTE GENERAL de la compañía PROCON S.A. expediente No. 23730, no ha inscrito tal documento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designación como REPRESENTANTE LEGAL.

QUE, el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley y con el artículo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior; y,

EN uso de las atribuciones que la Ley le confiere,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a título personal, al señor SALAZAR JULIO CESAR GERENTE GENERAL de la compañía PROCON S.A. la multa de 13.200 SUCRES, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor SALAZAR JULIO CESAR, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en el lugar habitual de su trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación en el término de la ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en

MACHALA, a 22 MAR 1999

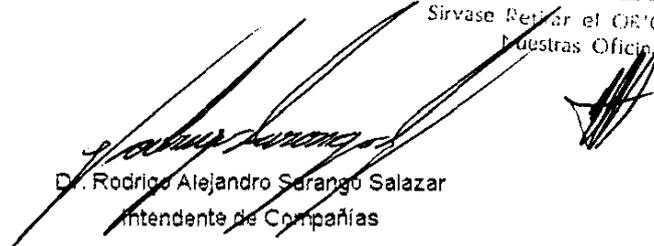
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
MACHALA

DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

**CANCELADA**

Sírvase Retirar el ORIGINAL de  
nuestras Oficinas

paolav

  
Dr. Rodrigo Alejandro Sarango Salazar  
Intendente de Compañías

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN, Nachale 24 A Junio 99  
A LAS 11:00 HRS. NOTIFICO CON 11:00  
SUSCRITO POR Voluntaria de casa  
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA/1

PROCON S.A

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Km 7 Via Tanya  
HABIENDOLO RECIBIDO María López  
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Secret  
EN DICHA COMPAÑIA; POR CONSTANCIA DE  
LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA  
EL INSCRITO NOTIFICADOR DE LA SECRETARÍA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE Nachale

QUE CERTIFICA.

[Signature]  
SECRETARIO

[Signature]  
NOTIFICADO

99-03-24  
15:30.